

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 187

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2011-12779 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 231/2010.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 231/2010 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En Torrelavega a 17 de agosto de 2011.

Visto por la señora María José de Arriba Moranchel, magistrada juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega y su partido, habiendo visto en juicio oral y público las precedentes actuaciones del juicio de faltas seguido con el número 231/10, por hurto, en el que han intervenido el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante don Francisco Javier Bustamante Sánchez y como denunciada doña Suyan Zhahg.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Suyan Zhang como autora de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de diez euros; es decir, trescientos euros, que se sustituirá en quince días de privación de libertad en caso de impago y a que indemnice a Carrefour en la cantidad de 150,44 euros así como al pago de las cosas.

Concuerta con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y sirva de notificación y traslado a doña Suyan Zhang, que se encuentra en ignorado paradero expido la presente certificación.

Torrelavega, 7 de septiembre de 2011.

La secretaria,

Olga Gómez Díaz Pines.

[2011/12779](#)

CVE-2011-12779